

administración local

AYUNTAMIENTOS

POBLETE

Mediante el presente edicto se procede a la notificación sobre el cambio de contribuyentes en el padrón de basura de varios inmuebles al no haberse podido practicar su notificación por correo.

“Vista la licencia de primera utilización-habitabilidad de la vivienda sita en C/Girón 23(referencia catastral 5209918VJ1150N0001DG) concedida por este Ayuntamiento el 11/08/2021.

Visto que según catastro el inmueble sito en C/Girón 23 es propiedad del contribuyente con DNI 03873014K.

Por la presente, vengo en resolver:

- Primero.- Proceder al alta en el padrón de basura para el inmueble referenciado en el cuerpo de la presente resolución, debiendo aparecer en el mismo como contribuyente el nuevo propietario que figura en el encabezamiento de esta resolución.

- Segundo.- Notifíquese la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que en su caso procedan”.

Contra el presente acto, al ser de contenido tributario, podrá usted interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de seis meses.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente”.

Poblete, a 3 de noviembre de 2021.- El Alcalde, Luis Alberto Lara Contreras.

Anuncio número 3500